

ANUNCIO

BOLETÍN N° 56 - 11 de marzo de 2021

3. Administración del Estado

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO

Anuncio del Área Funcional de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Zaragoza, de las Delegaciones de Gobierno en Navarra y la Rioja por el que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa previa y declaración de impacto ambiental de los Parques Eólicos Valentuña de 100 mw, Lorbes de 50 mw, Salto del Lobo de 100 mw, Miramón de 72 mw, y Sangorrín de 100 mw, y sus infraestructuras de evacuación asociadas, ubicadas en las Provincias de Zaragoza, La Rioja y Navarra, promovido por las Sociedades del Grupo Opdenenergy: planta solar Opde 40 SL, planta solar Opde 41 SL, planta solar Opde 39 SL, planta solar Opde 37 SL y planta solar Opde 36 SL. Expediente Peol-409 AC

A los efectos de lo establecido en los artículos 53.1.a) de la Ley 24/2013 de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, los artículos 36 y 37 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental y los artículos 124 y 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la solicitud de autorización administrativa previa y declaración de impacto ambiental de los siguientes proyectos:

–Parque eólico Valentuña de 100 MW, promovido por planta solar Opde 40 SL.

–Parque eólico Lorbes de 50 MW, y las infraestructuras de evacuación asociadas, la Set “Lorbes” 66/30 kV, la línea 66 kV Set Lorbes-Set Valentuña, la Set “Valentuña” 220/66/30 kV, la línea 220 kV Set Valentuña - Set Labradas y Scto. Lat Alcarama-La Serna y la Set Labradas 400/220 kV y la Línea hasta la Serna 400 kV, promovido por planta solar Opde 41 SL.

–Parque eólico Salto del Lobo de 100 MW, y las infraestructuras de evacuación asociadas, la Set “Salto del Lobo” 66/30 kV y la Línea 220/66 kV Set Salto del Lobo-Set Valentuña, promovido por planta solar Opde, 39 SL.

–Parque eólico Miramón de 72 MW, y las infraestructuras de evacuación asociadas, la Set “Miramón” 220/30 kV y la línea 220 kV Set Miramón - Apoyo Entronque Lat Set Sangorrin - Bypass

Set Salto Del Lobo, promovido por planta solar Opde 37 SL.

–Parque eólico Sangorrín de 100 MW, y las infraestructuras de evacuación asociadas, la Set “Sangorrín” 220/30 kV y la línea 220 kV Set Sangorrín - Bypass Set Salto Del Lobo, promovido por planta solar Opde 36 SL.

Cuyas características se señalan a continuación:

–Peticionario Grupo Opdenenergy: planta solar Opde 40 SL, planta solar Opde 41 SL, planta solar Opde 39 SL, planta solar Opde 37 SL y planta solar Opde 36 SL, todas con domicilio en Calle Cardenal Marcelo Spinola 42, Planta 5, 28016 Madrid.

–Objeto de la petición: Solicitud de Autorización Administrativa Previa y Declaración de Impacto Ambiental de los parques eólicos Valentuña de 100 MW, Lorbes de 50 MW, Salto del Lobo de 100 MW, Miramón de 72 MW, y Sangorrín de 100 MW, y sus infraestructuras de evacuación asociadas.

–Órgano competente: El órgano sustantivo competente para resolver la Autorización Administrativa Previa es la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico. El órgano ambiental competente para emitir la Declaración de Impacto Ambiental es el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.

–Órgano tramitador: Área Funcional de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Zaragoza, Área Funcional de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en Navarra y Área Funcional de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en La Rioja, en la parte que afecte a su provincia. Las alegaciones se dirigirán a dichas áreas funcionales sitas en la Plaza de Nuestra Señora del Pilar, S/N, 50003 - Zaragoza, en Plaza Merindades s/n, 31071-Pamplona y en Calle Muro Francisco de la Mata, 3, 26071-Logroño.

–Descripción de las Instalaciones: Las instalaciones que se proyectan, incluidas las infraestructuras de evacuación, estarán ubicadas en los términos municipales de Sos del Rey Catolico, Uncastillo, Castiliscar, Luesia, Sádaba y Biota provincia de Zaragoza, en los términos municipales de Carcastillo, Santacara, Mérida, Murillo el Cuende, Caparroso, Villafranca, Cadreita, Castejón y Tudela provincia de Navarra y en el término municipal de Alfaro provincia de La Rioja.

Las características de las instalaciones son las siguientes:

–PE Valentuña: 30 aerogeneradores de 3,4 MW, con altura de buje de 101,5 metros y 132 metros de diámetro de rotor. La potencia total del parque queda limitada a 100 MW. La altura máxima de punta de pala es de 167,5 metros.

–PE Lorbes: 15 aerogeneradores de 3,4 MW, con altura de buje de 101,5 metros y 132 metros de diámetro de rotor. La potencia total del parque queda limitada a 50 MW. La altura máxima de punta de pala es de 167,5 metros.

–PE Salto del Lobo: 30 aerogeneradores de 3,4 MW, con altura de buje de 101,5 metros y 132 metros de diámetro de rotor. La potencia total del parque queda limitada a 100 MW. La altura máxima de punta de pala es de 167,5 metros.

–PE Miramón: 22 aerogeneradores de 3,4 MW, con altura de buje de 101,5 metros y 132 metros de diámetro de rotor. La potencia total del parque queda limitada a 72 MW. La altura máxima de punta de pala es de 167,5 metros.

–PE Sangorrín: 23 aerogeneradores de 4,5 MW, con altura de buje de 102,5 metros y 145 metros de diámetro de rotor. La potencia total del parque queda limitada a 100 MW. La altura máxima de punta de pala es de 175 metros.

–Las infraestructuras de evacuación de los parques se componen de:

- SET “Lorbes” 66/30 kV.
- Línea 66 kV SET Lorbes-SET Valentuña: línea SC
- SET “Valentuña” 220/66/30 kV: evacua la energía de los PE Valentuña, PE Lorbes y PE Salto del Lobo.
- Línea 220 kV SET Valentuña - SET Labradas y SCTO. LAT Alcarama-La Serna: línea DC para la evacuación de los PE Miramón y PE Sangorrín, en la Serna 220 kV por un circuito y de los PE Lorbes, PE Salto del Lobo y PE Valentuña, en la Serna 400 kV en el otro circuito.
- SET “Labradas” 400/220 kV: será utilizada para la evacuación conjunta con una potencia total de 382,20 MW hasta La Serna 400 kV.
- Línea hasta SET “La Serna” 400 kV: línea SC que unirá la SET Labradas y la SET La Serna 400 kV.
- SET “Salto del Lobo” 66/30 kV.
- Línea 220/66 kV SET Salto DEL Lobo-SET Valentuña: línea DC para la evacuación del PE Salto del Lobo en La Serna 400 kV, así como los PE Miramón y PE Sangorrín en La Serna 220 kV.
- SET “Miramón” 220/30 Kv.
- Línea 220 kV SET Miramón - Apoyo entronque LAT SET Sangorrin - Bypass SET Salto del Lobo: línea de SC para la evacuación del PE Miramón.
- SET “Sangorrin” 220/30 Kv.
- Línea 220 kV SET Sangorrín - BYPASS SET Salto del Lobo: línea DC y SC para la evacuación de los PE Sangorrín y PE Miramón en La Serna 220 kV.

–Presupuesto Estimado:

- Parque eólico Valentuña: 57.806.588 euros
- Parque eólico Lorbes: 27.374.907 euros
- Parque eólico Salto del Lobo: 57.245.953 euros
- Parque eólico Miramón: 39.564.689 euros
- Parque eólico Sangorrín: 53.057.034 euros
- Subestación “Lorbes” 66/30 kV: 833.847,10 euros
- Línea 66 kV SET Lorbes-SET Valentuña: 589.855 euros
- Subestación “Valentuña” 220/66/30 kV: 2.416.170,72 euros
- Línea 220 kV SET Valentuña - SET Labradas y SCTO. LAT Alcarama-La Serna: 11.438.175 euros
- Subestación “Labradas” 400/220 kV: 7.704.943,39 euros
- Línea hasta SET “La Serna” 400 kV: 329.556,74 euros
- Subestación “Salto del Lobo” 66/30 kV: 859.396,30 euros

- Línea 220/66 kV SET Salto DEL Lobo-SET Valentuña: 870.731 euros
- Subestación "Miramón" 220/30 kV: 1.279.161,59 euros
- Línea 220 kV SET Miramón - Apoyo entronque LAT SET Sangorrín - Bypass SET Salto del Lobo: 1.131.246 euros
- Subestación "Sangorrín" 220/30 kV: 2.119.952,23 euros
- Línea 220 kV SET Sangorrín - BYPASS SET Salto del Lobo: 1.333.413 euros

–Finalidad: Generación de energía para su comercialización.

La autorización administrativa del presente proyecto, cuya aprobación es competencia del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico y que se encuentra sujeta al procedimiento de evaluación de impacto ambiental ordinaria, está sometida al trámite de información pública, realizándose de manera conjunta la información pública del proyecto y del estudio de impacto ambiental, conforme al artículo 36 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental.

Lo que se hace público para conocimiento general y para que puedan ser examinados el Proyecto, el Estudio de Impacto Ambiental y los planos parcelarios y por tanto todos los documentos, técnicos y ambientales bien en el Área Funcional de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Zaragoza sita en Zaragoza, Plaza del Pilar, 13, (C.P. 50071), o en el Área Funcional de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en Navarra sita en Pamplona, Plaza de las Merindades (C.P. 31071)), o en el Área Funcional de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en La Rioja sita en Logroño, Calle Muro Francisco de la Mata, 3, (C.P. 26071), concertando cita previa, o en los siguientes enlaces:

https://www.mptfp.gob.es/portal/delegaciones_gobierno/delegaciones/navarra/proyectos-ci.html

Asimismo, toda la documentación podrá consultarse en los Ayuntamientos afectados.

Ante estas Áreas, se podrán presentar, bien en soporte físico por escrito, en el Registro General de dicha Delegación del Gobierno o bien a través del Registro Electrónico de la Administración General del Estado <https://rec.redsara.es>, o en las formas previstas en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, las alegaciones que consideren oportunas en el plazo de treinta días a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Pamplona, 5 de febrero de 2021.–El Director del Área de Industria y Energía, Ignacio Irujo Sanz.

Código del anuncio: E2103430